



BUIN,

25 JUN 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2267** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2037, de fecha 06 de junio de 2025, se anula la Patente Microempresa Familiar Rol 5-964, a nombre de Jessica Silva González.

2.- El Memorándum N° 550, de fecha 11 de junio de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar anulación y descarga de la patente ROL 5-964. Se adjunta:

- ✓ Providencia N° 7.999, ingresada por Jessica Silva González, donde solicita anulación de la patente de ROL 5-964, de fecha 22 de mayo de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Jessica Silva González.
- ✓ Certificado de término de giro a nombre de Jessica Silva González, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- ✓ Informe de Anulación de Patente N° 20, a nombre de contribuyente Jessica Silva González.
- ✓ Certificado de Deuda a nombre de Jessica Silva González, ROL 5-964, de fecha 10 de junio de 2025.

3.- La instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

### DECRETO

1.- Procédase a la anulación y descarga de las deudas de las Patentes, según el siguiente detalle:

Rut	Nombre	Prov	Rol	Semestre	Folio	Monto
JESSICA DEL CARMEN SILVA GONZALEZ	7.999/2025	5-964		2-2021	2240185	\$4.755
				1-2022	2316812	57.081
				2-2022	2431126	60.193
				1-2023	2515292	62.853
				2-2023	2644687	65.021
				1-2024	2734028	66.216
				2-2024	2876745	67.252
				1-2025	3100104	68.487

TOTAL 501.858

2.- Se hace mención, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, se indica que la deuda presentada por los contribuyentes ya individualizados, corresponde al impuesto adeudado por patente municipal según art. 24º Ley de Renta Municipal, lo que, en consideración con lo señalado por los contribuyentes y los antecedentes aportados en cada solicitud, permiten tener la convicción de que no existió ejercicio efectivo de la actividad lucrativa en ambos casos, respaldado por Certificado de Término de Giro emitido por el Servicio de Impuestos Internos. Generando con esto, que no se cumplan los requisitos para cobrabilidad de este impuesto, señalados por la Ley de Rentas Municipales y rectificado por la Contraloría General de la República mediante su pronunciamiento N° 0281560N22, es

que se realiza la anulación Rol y descarga de este impuesto municipal de la patente antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL.GMG.JW(S).vma  
*DISTRIBUCION:*

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



## Dirección de Administración y Finanzas

MEMO. N° : 550

ANT. : Memo N° 500/2025 D.A.F.

MAT. : Solicitud autorización decreto alcaldicio para descarga Impuesto patente municipal por no ejercicio de la actividad lucrativa.

DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL.  
SR. JUAN ASTUDILLO ARAYA



Junto con saludar, mediante el presente, se solicita a usted autorizar la emisión del respectivo decreto alcaldicio, por anulación y descarga de la deuda asociada a los Rol de patente municipal N° 5-964, de acuerdo con el siguiente detalle.

Cuadro de Resumen deuda.

Rut	Nombre	Prov	Rol	Semestre	Folio	Monto
15.419.925-k	JESSICA DEL CARMEN SILVA GONZALEZ	7.999/ 2025	5-964	2-2021	2240185 ✓	54.755 ✓
				1-2022	2316812 ✓	57.081 ✓
				2-2022	2431126 ✓	60.193 ✓
				1-2023	2515292 ✓	62.853 ✓
				2-2023	2644687 ✓	65.021 ✓
				1-2024	2734028 ✓	66.216 ✓
				2-2024	2876745 ✓	67.252 ✓
				1-2025	3100104 ✓	68.487 ✓

TOTAL	501.858	✓
-------	---------	---

De acuerdo a lo ante señalado, se puede indicar que la deuda presentada por este contribuyente, corresponde al impuesto adeudado por su patente municipal según Art 24º Ley Renta Municipal, lo que, en consideración con lo señalado por los contribuyentes y los antecedentes adjuntos a su solicitud, permiten tener la convicción de no existió ejerció efectivamente la actividad lucrativa en su empresa, respaldado por Certificado de Termino de Giro emitido por el SII. Generando con esto que no se cumplan los requisitos para cobrabilidad de este impuesto, señalados por la Ley de Rentas Municipales y ratificado por la Contraloría General de la Republica mediante su pronunciamiento N° 0281560N22, es que se solicita la anulación y descargada de este impuesto municipal por la patente ya señalada.



Dirección de Administración y Finanzas

Se adjunta providencia y los antecedentes de respaldos presentados por el contribuyente para la evaluación de su caso e informe resolutivo del caso.

Saluda Atentamente a Ud.



XMC/JPZ/jpz  
DISTRIBUCIÓN

1. Destinatario
2. Archivo DAF
3. Archivo Renta
4. Archivo Cobranza

## Informe a Anulación patente N° 20

Nombre contribuyente: JESSICA DEL CARMEN SILVA GONZALEZ  
Rut : 15.419.925-K

El contribuyente ha presentado requerimiento para la anulación de su patente en la municipalidad de Buin con el Rol N° 5-964, según Providencia N° 7.999/2025.

A la fecha del presente documento el contribuyente presenta deuda con este municipio asociada al impuesto por patente municipal por un total de 9 semestres comprendidos entre 1/2021 al 1/2025, por un monto total capital de \$555.883 de acuerdo con el certificado de deuda de fecha junio de 2025 adjunto al presente informe.

Analizado los antecedentes presentados a la solicitud, es posible evidenciar que la empresa no ah ejerció su actividad comercial dentro del periodo moroso, siendo esto respaldado mediante certificado de termino de giro de su actividad comercial N° 951089158, a contar de 31/12/2020.

Por lo que, teniendo en consideración con los requisitos definidos en el pronunciamiento N°0281560N22, de la C.G.R. y el Art 24º de la Ley de Renta Municipales que establecen parámetros para la cobrabilidad de una patente municipal, los que son A) que la activada ejercida se encuentre gravada, B) que ejerza efectivamente la actividad comercial y C) que esta sea ejercida en un local establecido, es posible indicar que no procede aplicar cobro de impuesto art. 24 del Ley de Rentas Municipal, a contar del semestre 2/2021 teniendo en consideración lo ya indicado, debiendo procesar la solicitud de anular del Rol de patente y de la deuda que presenta.

Ahora bien, en los que respecta a la deuda del semestre 1/2021, el contribuyente deberá regularizar el pago de los mismos por encontrarse dentro del periodo en el que si ejerció su actividad lucrativa.



Fecha: 10 de junio de 2025  
Hora: 17:09:03

## CERTIFICADO DE DEUDA

Rut : 15.419.925-K  
Nombre : SILVA GONZÁLEZ JESSICA DEL CARMEN  
Domicilio Particular : AVDA. VICTOR TRONCOSO MUÑOZ 271 BUIN ORIENTE, BUIN  
Domicilio Comercial : AV VICTOR TRONOCOSO MUÑOZ 271, BUIN

El detalle del monto cancelado se desglosa como sigue:

folioing	Fecha_Emision	Fecha_Venc	concepto	roling	Saldo	Multa	Reajuste	Total
2134144	12/01/2021	31/01/2021	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-964	54.025	24.943	18.693	97.661
2240185	17/07/2021	31/07/2021	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-964	54.755	22.482	17.303	94.540
2316812	12/01/2022	31/01/2022	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-964	57.081	20.083	14.955	92.119
2431126	09/07/2022	31/07/2022	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-964	60.193	16.926	10.835	87.954
2515292	14/01/2023	31/01/2023	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-964	62.853	13.780	7.102	83.735
2644687	15/07/2023	31/07/2023	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-964	65.021	11.037	5.592	81.650
2734028	11/01/2024	31/01/2024	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-964	66.216	8.165	4.105	78.486
2876745	09/07/2024	31/07/2024	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-964	67.252	5.088	2.825	75.165
3100104	12/01/2025	31/01/2025	MICROEMPRESA FAMILIAR	5-964	68.487	2.047	1.370	71.904
					Sub Total			555.883
					Reajuste			82.780
					Multa e Inter?s			124.551
					TOTAL DEUDA			763.214

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime conveniente.

**Nota: No válido como patente, sólo acredita su pago.**





Ilustre Municipalidad  
de Buin

894134

MEMO: 500 /

ANT: Prov. 7999/2025.

MAT.: Solicitud Autorizar Anulación de la  
Patente Microempresa Familiar Rol 5-964.

/ BUIN,

03 JUN 2025

DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SR. JUAN ASTUDILLO ARAYA

Junto con saludar envío a Usted Prov. 7999/2025, a nombre de doña **Jessica del Carmen Silva González Rut 15.419.925-K**, quién solicita Anulación de su Patente Microempresa Familiar Rol 5-964, ubicada en Avenida Víctor Troncoso Muñoz Nro. 271 – Buin Oriente – Buin.

Lo anterior se envía con el objeto de solicitar su autorización para decretar la anulación, señalando que la Oficina de Cobranzas gestionará el cobro correspondiente en caso de que exista deuda.

Saluda atentamente a Usted.

  
VIVIANA VARGAS SANDOVAL  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VVS/XMC/ILG/cdp.

Distribución

- Destinatario
- Archivo DAF
- Archivo Rentas
- Cobranzas
- Archivo Patentes

## Información de Documento

INGRESO: 22/05/2025 12:29

Providencia 7999

Origen: SILVA GONZÁLEZ JESSICA DEL CARMEN | RUT: 15419925-K | EMAIL: s/n

Documento: ( SOL ) SOLICITUD

Nº: s/n

Antecedente: No Hay

Materia: SOLICITA ANULACION DE PATENTE

Extracto:



PASE A:

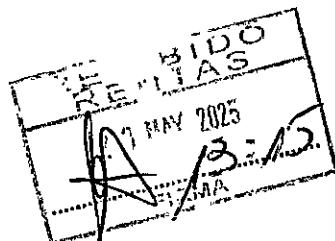
- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONSEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COOPERACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

PARA:

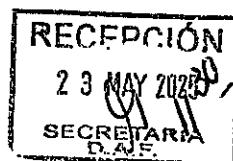
- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPOSER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR

OBSERVACIONES

PLAZO PARA RESOLVER:

SECRETARIA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Registrado en el sistema  
Con el solicitante anulacion  
file  
27.5.2025.





Ilustre Municipalidad  
de Buin

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
RECIBIDO
22 MAY 2025
OFICINA DE PARTES
N PROV

ANULACION DE PATENTES

007999

SEÑOR DIRECTOR:

Doy cuenta que he resuelto anular mi patente con Giro de: MICRO EMPRESA FAMILIAR Rol N° 5 - 964.

ALMACEN FRUTAS Y VERDURAS, ARASANDERIA Y BAZAR

Nombre y Apellidos del contribuyente (dueño de la patente) JESSICA DEL CARMEN SILVA GONZALEZ RUT. 15.419.925-K

Domicilio de la Patente AVENIDA VICTOR TRONCOSO MUÑOZ 271  
Buin Oriente

Esta Patente se encuentra pagada hasta el 31 de ENERO del 20 20. Por lo tanto solicito se anule a contar del 31 de JULIO 20 20 del rol respectivo.

FIRMA CONTRIBUYENTE \_\_\_\_\_

RUT. 15.419.925 -K

TELEFONO: +56 9 83013702

DOMICILIO AVENIDA VICTOR TRONCOSO MUÑOZ 271 Buin Oriente

CORREO ELECTRÓNICO jessica.271g@gmail.com

Buin, 22 de Mayo 20 25.

PASE A OFICINA DE COBRANZAS PARA SU INFORME.

BUIN \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 20 \_\_\_\_\_.

CÉDULA DE  
IDENTIDAD



RUN 15.419.925-K

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS

SILVA  
GONZALEZ

NOMBRES

JESSICA DEL CARMEN

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

F

FECHA DE NACIMIENTO / NÚMERO DOCUMENTO

09-FEB-1982 525.986.331

FECHA DE EMISIÓN

25-NOV-2021 09-FEB-2032

FECHA DE VENCIMIENTO

FIRMA DEL TITULAR



Nació en: PORTALES, EST.CENTRAL  
Profesión: No informada

ZRZB - 69

INCHL5259863310S63<<<<<<<<  
8202095F3202090CHL15419925<K<5  
SILVA<GONZALEZ<<JESSICA<DEL<CA

### CERTIFICADO DE TÉRMINO DE GIRO

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración de Término de Giro ha sido enviada vía Internet el 09/06/2023, y ha dado cumplimiento a sus obligaciones tributarias conforme a la ley.

Contribuyente	
Rut	: 15419925-K
Razón Social / Nombre	: SILVA GONZALEZ JESSICA DEL CARMEN
Fecha Inicio actividades	: 17/05/2017

Domicilio Principal	
AV. VICTOR TRONCOSO MUÑOZ 271 BUIÑÍN ORIENTE SANTIAGO, BUIN	

Período Término de Giro	
Fecha Inicio	Fecha Término
01/01/2020	31/12/2020

Actividades Económicas				
Código	Descripción	Fecha Inscripción	Categoría	Afecto / No Afecto a IVA
472101	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACÉNES PEQUEÑOS Y MINIMARKET)	17/05/2017	1	S
472103	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS (VENDEURAS)	17/05/2017	1	S
472105	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA	17/05/2017	1	S
472300	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.P.	17/05/2017	1	S
472200	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (HOTELERIAS)	08/01/2020	1	S

Se dajo constancia que este contribuyente se responsabiliza de los impuestos que se adeuden o que resultaren adeudarse por futuras revisiones que se practiquen conforme a la ley, para lo cual es necesario conservar, por lo menos durante 6 años los libros y demás documentos contables.

